COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Maria Z.
FECHA: 14 feb 13
HORA: 8:17

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 01/2013

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 13 de febrero de 2013

Ref. : "Alquiler de Inmueble" – PAC Nº 250.869

ANTECEDENTES

El Llamado "Alquiler de Inmuebles" con ID Nº 250.869 se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 8 I/13 de fecha 22 de enero de 2013.

Para la realización del Llamado, en fecha 30 de enero del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 302.616. El Expediente del llamado fue modificado de acuerdo a las observaciones realizadas por la DNCP según Nota DNCP Nº 2.191 de fecha 1 de febrero de 2013.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 5 de febrero de 2013 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 069/2013 a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, a efectos de que remita su propuesta económica para el día lunes 11 de febrero del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibió la oferta de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, y a las 09:10 horas se realizó el acto de apertura del sobre presentado y la revisión de los documentos presentados, según consta en el Acta Nº 01/2013.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: …2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…", y* el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,*

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por la oferente en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos de carácter sustancial		ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS
		Cumple Si/No
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	SI
2	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	SI
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta	SI
4	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330	SI

Como se observa en el cuadro anterior, la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguro cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación detallamos los documentos de carácter formal presentado por la misma:

Documentos de carácter formal		ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS
		Presentó Si/No
1	Fotocopia de la cédula de Identidad del firmante de la oferta	SI
2	Fotocopia de la cédula tributaria (RUC)	SI
3	Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario	SI
4	Fotocopia del pago del impuesto inmobiliario	SI
5	Fotocopia de Estatutos sociales y modificaciones	SI
6	Fotocopia del Título de propiedad del inmueble	SI
7	Informe de condiciones de dominio y gravámenes	SI
9	Declaración Jurada de menores s/ Res. 941/10	SI
8	Garantía de mantenimiento de la oferta	SI

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

OFERTAS ECONÓMICAS

La propuesta económica se detalla en el cuadro comparativo de ofertas, y además se expone a continuación:

1) **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS**: presentó una oferta total de Gs. 38.075.000 (guaraníes treinta y ocho millones setenta y cinco mil) IVA incluido, correspondiente a 10 meses y 15 días de alquiler más garantía de alquiler, según lo cotizado en los ítems 1, 2 y 3 del Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 02/2013 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN

Considerando que el presente proceso de locación de inmueble determinado, fue realizado de conformidad a lo que establece la Resolución DNCP Nº 458/12, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de alquiler y garantía de alquiler. Además, el inmueble a ser alquilado reúne las condiciones necesarias para ser utilizado como local sede de la CNV, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar en el Llamado "Alquiler de inmueble" – ID Nº 250.869 a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, para el alquiler del segundo nivel de la torre 2, propiedad de dicha entidad, el cual será utilizado como sede de la Comisión Nacional de Valores, desde el 15 de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, según lo solicitado en el Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sonia Velilla	Guido Mora	César Godoy

Se acepta la sugerencia. Procederá de conformidad a las normativas vigentes

13/02/13